

DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE PUEBLA, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE LOS PODERES PÚBLICOS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO A CONVOCAR –EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN SU CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LAS LEYES EN LA MATERIA– AL PROCESO PARA ELEGIR GOBERNADOR EN UN MARCO DE TRANSPARENCIA, RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COMICIALES

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 4 de marzo de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención al exhorto contenido en el oficio DGPL 64-II-5-420, de fecha 23 de enero de 2019, manifiesto lo siguiente:

Con fecha 30 de enero del año en curso, la Sexagésima Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, expidió minuta de decreto por el que convoca a elecciones extraordinarias de gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla.

En virtud de lo anterior y a efecto que se tenga a esta entidad federativa atendiendo al exhorto mencionado, me permito hacerle llegar el decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado que contiene la información correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

José Othón Carriles Hanan (rúbrica)

Subsecretario Jurídico

(Se remite al Promovente.)